GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1039	87061	04/07/2012

REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SANTA AMALIA LIMITADA

RUT EMPRESA: 79993140-0 — Nº: S/N

REGIÓN: IX REGIÓN — FONO: 45-844334

COMUNA: VICTORIA — CIUDAD:

DOMICILIO: FUNDO SANTA AMALIA — EMAIL@ secresantamalia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 14 — Tara ▸ 16 — PBT ▸ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IX REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ ANGOL — Destino ▸ MELIPILLA

LOCALIDADES: Origen ▸ ANGOL — Destino ▸ MELIPILLA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR-78

TOTAL DE K.M: 650 — Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.50	2.90	2.90
ALTO (mts)	0.60	3.90	4.5
LARGO (mts)	17.00	17.00	23.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ XZ-1085 — SemiRemolque ▸ JF-1784 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	4.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6	13	11					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.30	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/07/2012 — **FECHA HASTA ▸ 08/07/2012**

MOP Dirección de Vialidad - Provincia de M... JEFE CONSERVACION

Firma jefe Depto. Pesaje

Waldo Becerra Erenchun
Constructor Civil
Jefe Conservación (S) Vialidad Malleco

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012